Outlook

RESPUESTA A SOLICITUD

Desde energia energia <energia@empulegesp-leguizamo.gov.co>
Fecha Jue 17/07/2025 11:34
Para rmoncada@duecapital.com <rmoncada@duecapital.com>
CC OMAR OLARTE TRIANA <oolarte@minenergia.gov.co>; ANDRES FELIPE RODRIGUEZ DIAZ <afrodriguez@minenergia.gov.co>; dumana@me.com <dumana@me.com>

3 archivos adjuntos (3 MB)
ESP-150-R079-GE.pdf; ANEXO 2.zip; ANEXO 1.zip;

No suele recibir correo electrónico de energia@empulegesp-leguizamo.gov.co. Por qué es esto importante

Puerto Leguízamo - Putumayo, 17 de julio de 2025

Ingeniero,
RITO ANTONIO MONCADA
Líder de Proyectos
DUE CAPITAL AND SERVICIES SAS
rmoncada@duecapital.com

ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD

REFERENCIA: DS22110 FECHA 03 DE JULIO DE 2025.

Cordial saludo,
Deseándoles éxitos en sus labores diarias, por medio del siguiente escrito me permito brindar respuesta a su requerimiento, el cual fue recibido mediante el Oficio DS22110 fechado el día 03 de julio de 2025.

De acuerdo a su requerimiento, la Empresa de Servicios Públicos de Puerto Leguízamo EMPULEG ESP ofició a la empresa cedenar a cargo de la central de generación del Ministerio de Minas y Energías[1], de lo cual se recibió respuesta el día 17 de junio, mediante el cual solicitan los siguiente:

1. Sea remitido el listado del personal que ingresará, junto con los soportes de afiliación vigente al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Riesgos Laborales.
2. Todo el personal debe portar sus respectivos Elementos de Protección Personal (EPP).
3. Se registre en el punto de control al ingreso y siga las instrucciones del personal autorizado en sitio.
4. La información recopilada durante la inspección tendrá uso exclusivo para ser presentada ante el Ministerio de Minas y Energía y deberá respetar en todo momento las políticas de confidencialidad vigentes.

Por otro lado, se ofició a la empresa Emevasi, en calidad de ejecutora del Parque Solar Centenario, para solicitar el ingreso[2], sin embargo, a la fecha no ha emitido respuesta sobre el requerimiento.

Cordialmente,

[1] Anexo 1
[2] Anexo 2

--

LUIS FERNANDO ARÉVALO RODRÍGUEZ | JEFE GESTIÓN DE ENERGÍA
energia@empulegesp-leguizamo.gov.co
Celular 3138896485